



RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Función Pública, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, turnos libre y discapacidad y procedimiento de promoción interna. (2017061973)

Por Resoluciones de 27 de abril de 2017 (DOE n.º 88, de 10 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, turno libre y discapacidad y procedimiento de promoción interna.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base décima de la referida convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE :

Primero. Hacer pública las relaciones de plazas, que figuran en el Anexo I de la presente resolución, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas, correspondientes a la Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General.
- Operador de informática.

Segundo. Convocar a todos los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, turno libre y discapacidad y procedimiento de promoción interna, para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto. Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados.

Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.



Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aspirantes, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo, serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, sin perjuicio de las preferencias señaladas en la base décima de la convocatoria.
2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Cuando la plaza elegida esté identificada en el Anexo I con la clave THM, acrónimo de trato habitual con menores, el aspirante deberá aportar en el mismo acto certificado negativo expedido por el Registro Central de Delinquentes Sexuales de no haber sido condenado por sentencia firme por alguno de los delitos a que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.

Los aspirantes que hayan accedido por el turno de promoción interna podrán optar por permanecer en el puesto obtenido con carácter definitivo por concurso o por libre designación, adscrito a dos Grupos/Subgrupos, siempre que cumplan el requisito de Grupo/Subgrupo del puesto.

Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

Sexto. Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, los aspirantes serán nombrados funcionarios en prácticas mediante Orden de esta Consejería que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura y donde se especificará la plaza adjudicada.

Séptimo. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en los artículos 9, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 12 de septiembre de 2017.

La Directora General de Función Pública
(PD Resolución de 10 de agosto de 2015,
DOE n.º 154, de 11 de agosto),
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO



ANEXO I

CUERPO: ADMINISTRATIVO

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

CONSEJERÍA	CENTRO_DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	01 - SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	673	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	01 - SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	776	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	01 - SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	7506	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	04 - DIR. GRAL. DE ACCIÓN EXTERIOR	13134	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	06 - DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y P.CU	787	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	06 - DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y P.CU	8957	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	07 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD	4496	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	07 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD	4498	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	07 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD	4499	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	07 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD	16101	ADMINISTRATIVO/A	JERTE		18	C1	THM
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	07 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD	18082	ADMINISTRATIVO/A	VALENCIA DE ALCANTARA		18	C1	THM
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	08 - AGENCIA EXTREMEÑA COOP. INT. DESARROLLO	5356	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	08 - AGENCIA EXTREMEÑA COOP. INT. DESARROLLO	38820410	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA	J.P.	18	C1	
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	08 - AGENCIA EXTREMEÑA COOP. INT. DESARROLLO	38820510	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA	J.P.	18	C1	
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	101 - INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	198	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	THM
02 - PRESIDENCIA DE LA JUNTA	101 - INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	674	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	THM
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A PÚBLICA	01 - SECRETARÍA GENERAL	17487	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A PÚBLICA	02 - SEC.GRAL. PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN	599	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A PÚBLICA	03 - SEC.GRAL. DE ADMINISTRACION PUBLICA	5016	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A PÚBLICA	04 - DIR. GRAL. DE TRIBUTOS	609	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A PÚBLICA	07 - DIR. GRAL. DE FUNCIÓN PÚBLICA	26	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA - EAP		18	C.1	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	01 - SECRETARÍA GENERAL	204	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	01 - SECRETARÍA GENERAL	212	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	



ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

CONSEJERIA	CENTRO_DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	01 - SECRETARIA GENERAL	988	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	01 - SECRETARIA GENERAL	13124	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	03 - DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FAM	5355	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	03 - DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FAM	13135	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	03 - DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FAM	16114	ADMINISTRATIVO/A	PLASENCIA		18	C1	THM
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	04 - SEC.GRAL. ARQUITECTURA,VIV. Y P.CONSUMO	13198	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	04 - SEC.GRAL. ARQUITECTURA,VIV. Y P.CONSUMO	13503	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	04 - SEC.GRAL. ARQUITECTURA,VIV. Y P.CONSUMO	13507	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	04 - SEC.GRAL. ARQUITECTURA,VIV. Y P.CONSUMO	13515	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	05 - DIR. GRAL. DE ARQUITECTURA	17540	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	061 - DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	11085	ADMINISTRATIVO/A	VEGAS DE CORIA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	061 - DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	16116	ADMINISTRATIVO/A	GATA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	061 - DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	16117	ADMINISTRATIVO/A	DON BENITO		18	C1	THM
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	061 - DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	16123	ADMINISTRATIVO/A	JEREZ DE LOS CABALLEROS		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	061 - DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	38369610	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	061 - DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	38369710	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	061 - DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	38400510	ADMINISTRATIVO/A	MONTIJO		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	061 - DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	38797110	ADMINISTRATIVO/A	HERRERA DEL DUQUE		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	061 - DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	38912510	ADMINISTRATIVO/A	JARAZ DE LA VERA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	061 - DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	39191310	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	061 - DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	39247310	ADMINISTRATIVO/A	VILLAFRANCA DE LOS BARROS		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	07 - INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA	210	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	102 - S.E.S.-DIR.GRAL. PLANIFICACIÓN ECONOMICA	38728910	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
11 - CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	104 - S.E.S-DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	17399	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	01 - SECRETARIA GENERAL	2379	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	01 - SECRETARIA GENERAL	8858	ADMINISTRATIVO/A	PLASENCIA		18	C1	



ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

CONSEJERIA	CENTRO_DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	1826	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2638	ADMINISTRATIVO/A	NAVALMORA DE LA MATA	JP2	18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2665	ADMINISTRATIVO/A	ALMENDRALEJO	JP2	18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2667	ADMINISTRATIVO/A	BARCARROTA		18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2681	ADMINISTRATIVO/A	ALBURQUERQUE		18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2731	ADMINISTRATIVO/A	CABEZA DEL BUEY	JP2	18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2735	ADMINISTRATIVO/A	CASTUERA	JP2	18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2771	ADMINISTRATIVO/A	CORIA	JP2	18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2779	ADMINISTRATIVO/A	MIAJADAS		18	C.1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2781	ADMINISTRATIVO/A	VALENCIA DE ALCANTARA	JP2	18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2800	ADMINISTRATIVO/A	MIAJADAS	JP2	18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2802	ADMINISTRATIVO/A	MONTÁNCHEZ	JP2	18	C.1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2824	ADMINISTRATIVO/A	HERVÁS	JP2	18	C.1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2834	ADMINISTRATIVO/A	JARAZ DE LA VERA	JP2	18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8427	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8434	ADMINISTRATIVO/A	CASTUERA		18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8443	ADMINISTRATIVO/A	PLASENCIA		18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8464	ADMINISTRATIVO/A	JEREZ DE LOS CABALLEROS		18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8466	ADMINISTRATIVO/A	JEREZ DE LOS CABALLEROS		18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8468	ADMINISTRATIVO/A	CASTUERA		18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8486	ADMINISTRATIVO/A	PLASENCIA		18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8490	ADMINISTRATIVO/A	JEREZ DE LOS CABALLEROS		18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8613	ADMINISTRATIVO/A	JARANDILLA DE LA VERA		18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8778	ADMINISTRATIVO/A	TALARRUBIAS	JP2	18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8787	ADMINISTRATIVO/A	VILLAFRANCA DE LOS BARROS		18	C1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL.P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8793	ADMINISTRATIVO/A	HERRERA DEL DUQUE		18	C1	

**ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL**

CONSEJERÍA	CENTRO_DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP	OBSERVACIONES
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8816	ADMINISTRATIVO/A	LLERENA		18	C.1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8827	ADMINISTRATIVO/A	FUENTE DE CANTOS		18	C.1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	02 - DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8856	ADMINISTRATIVO/A	DON BENITO	JP2	18	C.1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	03 - DIR. GRAL. DE DESARROLLO RURAL	8373	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	03 - DIR. GRAL. DE DESARROLLO RURAL	8453	ADMINISTRATIVO/A	VILAFRANCA DE LOS BARRIOS		18	C.1	THM
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	04 - DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNI	1749	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	04 - DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNI	1761	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	04 - DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNI	2321	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	04 - DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNI	8851	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	05 - DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE	2434	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	07 - DIR. GRAL. DE URB. Y ORDENACIÓN DEL TERR	1385	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	08 - DIR. GRAL. DE TRANSPORTES	9458	ADMINISTRATIVO/A	MORALEJA		18	C.1	ITV
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	08 - DIR. GRAL. DE TRANSPORTES	38832110	ADMINISTRATIVO/A	NAVALMORA DE LA MATA		18	C.1	
12 - CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T	08 - DIR. GRAL. DE TRANSPORTES	38832510	ADMINISTRATIVO/A	TRUJILLO		18	C.1	
13 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	01 - SECRETARIA GENERAL	666	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
13 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	01 - SECRETARIA GENERAL	801	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
13 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	01 - SECRETARIA GENERAL	1433	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
13 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	01 - SECRETARIA GENERAL	3112	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
13 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	01 - SECRETARIA GENERAL	4460	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
13 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	02 - SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN	1949	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
13 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	02 - SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN	4475	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
13 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	02 - SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN	5863	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
13 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	02 - SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN	9830	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
13 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	02 - SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN	9862	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
13 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	081 - SECRETARIA GENERAL (SEXPE)	17010	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
13 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	082 - DIR. GRAL. DE EMPLEO (SEXPE)	5426	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	

**ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL**

CONSEJERÍA	CENTRO_DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVE L	C.ESP	OBSERVACIONES
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	082 - DIR. GRAL. DE EMPLEO (SEXPE)	5427	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	082 - DIR. GRAL. DE EMPLEO (SEXPE)	16931	ADMINISTRATIVO/A	LLERENA		18	C1	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	082 - DIR. GRAL. DE EMPLEO (SEXPE)	16936	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA-1		18	C1	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	083 - DIR. GRAL. DE FORMACIÓN EMPLEO (SEXPE)	38788310	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	09 - ENTE PUBLICO EXTREMEÑO SERVIC EDUCATIVOS	9825	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
13 - CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO	09 - ENTE PUBLICO EXTREMEÑO SERVIC EDUCATIVOS	9860	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C.1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	01 - SECRETARÍA GENERAL	1444	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	01 - SECRETARÍA GENERAL	1757	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	01 - SECRETARÍA GENERAL	9635	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	01 - SECRETARÍA GENERAL	16108	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	02 - SEC. GRAL. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOV.	4154	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	02 - SEC. GRAL. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOV.	9600	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	02 - SEC. GRAL. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOV.	9610	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	02 - SEC. GRAL. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOV.	9638	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	02 - SEC. GRAL. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOV.	9643	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	04 - DIR. GRAL. DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD	5110	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	04 - DIR. GRAL. DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD	5195	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	04 - DIR. GRAL. DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD	13009	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	05 - DIR. GRAL. DE ECONOMÍA SOCIAL	5507	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	S.N
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	06 - DIR. GRAL. DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINAS	1767	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	06 - DIR. GRAL. DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINAS	38829410	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	07 - DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS	38793610	ADMINISTRATIVO/A	CASTUERA		18	C1	
14 - CONSEJERÍA ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	08 - DIR. GRAL. DE TURISMO	5750	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA		18	C1	

**ESPECIALIDAD: OPERADOR DE
INFORMÁTICA**

CONSEJERÍA	CENTRO_DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA	08 - DIR. GRAL. DE TECN. INFORMACION Y COMUN.	5096	OPERADORIA DE INFORMATICA	MERIDA		18	C.1	
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA	08 - DIR. GRAL. DE TECN. INFORMACION Y COMUN.	5098	OPERADORIA DE INFORMATICA	MERIDA		18	C.1	
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA	08 - DIR. GRAL. DE TECN. INFORMACION Y COMUN.	9307	OPERADORIA DE INFORMATICA	MERIDA		18	C.1	
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA	08 - DIR. GRAL. DE TECN. INFORMACION Y COMUN.	13504	OPERADORIA DE INFORMATICA	MERIDA		18	C.1	
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA	08 - DIR. GRAL. DE TECN. INFORMACION Y COMUN.	16092	OPERADORIA DE INFORMATICA	MERIDA		18	C.1	
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA	08 - DIR. GRAL. DE TECN. INFORMACION Y COMUN.	17168	OPERADORIA DE INFORMATICA	MERIDA		18	C.1	
10 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A.PÚBLICA	08 - DIR. GRAL. DE TECN. INFORMACION Y COMUN.	17169	OPERADORIA DE INFORMATICA	MERIDA		18	C.1	
11 - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES	100 - S.E.S.-DIRECCIÓN GERENCIA	38723110	OPERADORIA DE INFORMATICA	MERIDA		18	C.1	



SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO

HOR:

- JP: JORNADA PARTIDA.
- JP1: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y tarde, sábados mañana).
- JP2: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y lunes a jueves tarde).
- HE: HORARIO ESPECIAL.

C. ESPECÍFICO/TIPO:

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN.
- T: TURNO ROTATIVOS DE MAÑANA Y TARDE.
- HPR: COMPLEMENTO P.R.L.

C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- R: RESPONSABILIDAD.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

OBSERVACIONES

- H.T: HORARIO DE TARDE.
- T.T: TURNICIDAD.
- O.A.P: OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- S.N: SOLO NACIONALES.
- THM: TRATO HABITUAL CON MENORES.

**ANEXO II**

Fecha: 21 de septiembre de 2017 (jueves).

Lugar: Escuela de Administración Pública (Salón de Actos).

Avda. de la Libertad, s/n, de Mérida.

Hora: 9:00 horas.

ANEXO III

PRESIDENTA:

— Carmen María Paz Álvarez.

VOCALES:

— María Josefa López Cerrato.

— María del Pilar Cáceres Téllez.

— María Teresa Ruíz Galán.

SECRETARIO:

— José Antonio Pacheco Álvarez.

• • •